



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SOMBRETERE, ZAC., A 13 DE DICIEMBRE DE 2017

## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E22-2017

**OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA**  
**LUGAR: BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E22-2017, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. ABEL MORAN RESENDIZ**, TECNICO OPERATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETERE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

*Guillermo Arturo*  
*JESUS ESPINOSA*



LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FÍSICA **ARQ. JUAN FERNÁNDEZ RIVERA**. CON UN MONTO DE \$ 1, 995,542.07 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M. N.) INCLUYENDO IVA., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.4, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FÍSICA **C. ANASTASIO ROSALES HERNÁNDEZ** CON UN MONTO DE \$ 1, 954,636.23 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 23/100 M. N.) INCLUYENDO IVA., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.4, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL A **CONSTRUCCIONES CIVILES ÓRGANOS S.A. DE C.V.** . CON UN MONTO DE \$ 1, 805,837.37 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A. PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 14 DE **DICIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE (MAXIMO 15 DÍAS), LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS ASI COMO GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETE, ZAC., EL DÍA 13 DE **DICIEMBRE DE 2017**, SIENDO LAS **13:22 HRS.**

Guillermo Arturo  
JESUS M. ESCOBAR





POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC.

**TÉCNICO OPERATIVO**

ARQ. ABEL MORAN RESÉNDIZ

**CONTRALOR MUNICIPAL**

LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• CONSTRUCCIONES CIVILES ÓRGANOS S.A. DE C.V.	
• C. ANASTASIO ROSALES HERNÁNDEZ	Guillermo Arturo
• ARQ. JUAN FERNÁNDEZ RIVERA	JESUS M. ESPINOZA

